



ACTA 943 24.08.2016

ACTA.- En Montevideo, el día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciséis, siendo la hora 16.10, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala; con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2016/07/292- Ref.: resolución adoptada por la Presidenta de Directorio, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la Resolución N°033/2016 de fecha 15 de agosto del corriente, por la cual se aprueba el ajuste en las bases de los llamados internos para cumplir funciones de Jefe de Departamento y Coordinación Regional Noreste en el ámbito de la Red Nacional Posta, para su ratificación. **Tomado conocimiento**; se ratifica lo actuado.(R.de D.257/2016)-----

PUNTO 2.- Reg.: 2016/08/290- Ref.: resoluciones adoptadas en uso de atribuciones delegadas por la R. de D.N°1070/003; para su ratificación por Directorio. **Tomado conocimiento**; se ratifica lo actuado por la Jefatura del Departamento de Servicios Empresariales, respecto de la funcionaria Sra. Romina Ottonello C.11190.(R.de D.258/2016)-----

PUNTO 3.- Expte.: 033/16- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 06/2016, cuyo objeto es la contratación de servicio de higiene ambiental y limpieza para locales de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar la Comisión Asesora de

Adjudicaciones – CADEA. (R.de D.259/2016)-----

PUNTO 4.- Expte.:034/16- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N° 04/2016, cuyo objeto es la “realización del conjunto de obras tendientes al acondicionamiento edilicio del local de la Jefatura Departamental de Correos de Canelones de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones – CADEA. (R.de D.260/2016)-----

PUNTO 5.- Expte.036/16- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°07/2016, cuyo objeto es la “rehabilitación del patio de la Sala de Protocolo del edificio de Casa Central de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar la Comisión Asesora de Adjudicaciones – CADEA.(R.de D.261/2016)-----

PUNTO 6.- Reg.: 2016/08/293- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°2921-2016 por \$ 2.124.440 de la empresa Pummes SRL. (base de datos). **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.262/2016)-----

PUNTO 7.- Reg.: 2016/08/294- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°2988-2016 por \$ 1.077.395 de la empresa The Path Tour SRL. (arriendo vehículo pasajeros) para los meses de Abril, Mayo y junio de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.263/2016)-----

PUNTO 8.- Reg.: 2016/08/295- Ref.: observación de la Contadora Delegada del TC a las Ordenes de Compra N°2823-2016 por \$ 644.007,49 y N°2873-2016 por \$ 428.622,10 de la empresa Lifix S.A. para el mes de junio de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.264/2016)-----

PUNTO 9.- Reg.: 2016/08/296- Ref.: observación del Cr. Delegado a la de Orden de Compra N°3010-2016, por \$ 1.036.695,88 de la empresa LAUSEL S.A. para los meses de junio a diciembre de 2016. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.265/2016)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2016/08/298- Ref.: contrato de Comodato con el Consejo de Educación técnico Profesional - CETP del inmueble propiedad de esta Administración, Padrón N°1323 de la ciudad de José Pedro Varela – Departamento de Lavalleja. **Tomado conocimiento**, se

autoriza la suscripción del contrato de Comodato referido, por el término de cinco años, en los términos establecidos en el proyecto adjunto; delegando en la Presidenta de Directorio Sra. Solange Moreira y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, la firma del citado instrumento, en representación de esta Administración. (R.de D.266/2016)-----

PUNTO 11.- Reg.: 2016/08/301- Ref.: Informe de Evaluación de Desempeño 2015 de la Unidad de Comercialización vinculado a la asignación del componente Mérito Destacado. **Tomado conocimiento**; de las resultancias de Evaluación de Desempeño 2015 de los ejecutivos de ventas de la Unidad de Comercialización, se autoriza disponer el pago de una mención a la ejecutiva Adriana Barrera C.10070; equivalente a un salario mínimo postal y la correspondiente anotación de un merito en su Foja de Servicios, como premio de la excelente labor realizada. (R.de D.267/2016)-----

PUNTO 12.- Reg.: 2016/08/300- Ref.: complementar la nómina de contrataciones resultantes del llamado externo para la cobertura de personal con perfil operativo, carteros motorizados, atención al cliente y Distribución, por renunciadas y vacantes existentes. **Se resuelve** contratar en régimen de función pública de conformidad a la lista de prelación resultante del llamado de personal finalizado el 23 de julio de 2015, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una remuneración equivalente al Escalafón S Grado 1, a las siguientes personas: Martínez Rosa C.I.2.700.185-3 y Ordás Silvia C.I.3.451.515-8.(R.de D.268/2016)-----

PUNTO 13.- Reg.: 2016/08/269- Ref.: solicitud de la Intendencia de Canelones del pase en comisión de la funcionaria postal Sra. Marta Caamaño C.10035. **Se resuelve** autorizar el pase en comisión solicitado, para cumplir funciones en la órbita de la mencionada comuna. (R.de D.269/2016)-----

PUNTO 14.- Reg.: 2016/08/285- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Raúl Arrillaga C.6953, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de agosto de 2016. **Se resuelve** aceptar la misma. (R.de D.270/2016)-----

PUNTO 15.- Reg.: 2016/08/290- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Oscar Lomez C.8581, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de setiembre de 2016, por imposibilidad física. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.271/2016)-----

PUNTO 16.- Reg.: 2016/08/276- Ref.: solicitud del Sr. José Arenas de información pública al amparo de la Ley N°18381. **Se resuelve** clasificar como información confidencial los datos personales emergentes del contrato de arrendamiento suscrito entre las partes, cuya difusión requiere previo consentimiento informado, al amparo de lo dispuesto en el Numeral II) del artículo 10 de la Ley N° 18.381 y acceder a la petición formulada por el Sr. Arenas Díaz, con excepción de aquellos datos personales contenidos en el contrato referido cuya difusión requiere previo consentimiento informado.(R.de D.272/2016)-----

PUNTO 17.- Expte.:026/16- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Natalia Abejase C.10995. **Se resuelve** denegar la petición solicitada por la funcionaria Sra. Abejase.(R.de D.273/2016)-----

PUNTO 18.- Expte.:067/15- Ref.: petición de la funcionaria Sra. Alicia Alonso C.8423, de que se la promueva al Grado 6 por razones que expone. **Se resuelve** no hacer lugar a la petición formulada. (R.de D.274/2016)-----

PUNTO 19.- Expte.: 004/16- Ref.: autorización de la Intendencia de Soriano del pase en comisión del funcionario de mencionada comuna Sr. Diego Ruiz, para cumplir funciones en el CAC de Villa Soriano. **Tomado cocimiento**, se ratifica lo dispuesto. (R.de D.275/2016)-----

PUNTO 20.- (R.de D.276/2016)

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

PUNTO 21.- (R.de D.277/2016).

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 18:35 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL